

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 204-2019-MDS

Sachaca, 02 de Julio del 2019

VISTOS:

El Informe N° 00051-2019-SGGA de Sub Gerencia de Gestión Ambiental, el Informe N° 00104-2019-GSV-MDS de Gerencia de Servicios Vecinales, el Memorandum N° 079-2019-ALC-MDS del Despacho de Alcaldía, el Informe N° 0110-2019-GSV-MDS de Gerencia de Servicios Vecinales, el Proveído N° 1590-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 296-2018-EF se Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019. La Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales considera dentro de sus actividades la elaboración del Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales.

Que, mediante el Informe N° 00051-2019-SGGA Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el Plan Anual de Valorización de los Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales del Distrito de Sachaca-Arequipa 2019, el cual deberá ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante el Informe N° 00110-2019-GSV-MDS Gerencia de Servicios Vecinales señala que el Plan mencionado ha sido revisado y evaluado contando con su visto bueno, solicitando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SACHACA-AREQUIPA 2019, PRESENTADO POR LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia de Servicios Vecinales y a Sub Gerencia de Gestión Ambiental el cumplimiento de la presente Resolución y **PONGASE A CONOCIMIENTO** de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y del Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE